



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (FOFISP 2023), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto, conformado por los recursos presupuestarios federales transferidos así como los estatales aportados, a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	19,738,497.49	2,054,247.48	21,792,744.97
SUBPROGRAMAS			
A. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	5,905,497.49	2,054,247.48	7,959,744.97
Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	0.00	2,054,247.48	2,054,247.48
Unidades de investigación del delito para policía estatal y municipal.	4,725,472.33	0.00	4,725,472.33
Modelo homologado de unidades de policía cibermática.	1,180,025.16	0.00	1,180,025.16
B. Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial.	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00
IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11
SUBPROGRAMAS			
A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11
VII. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	572,088.51	0.00	572,088.51
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional.	572,088.51	0.00	572,088.51
VIII. Sistema Nacional de Información.	0.00	10,145,727.41	10,145,727.41
SUBPROGRAMAS			
A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01
C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	8,435,624.40	8,435,624.40
TOTAL	20,310,586.00	20,310,586.00	40,621,172.00

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

III. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

A. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA									
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$2,054,247.48		FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	ENTIDAD BENEFICIA	BEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FORSP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
06					a) Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	2,054,247.48	2,054,247.48	
06	2000				Materiales y Suministros	0.00	2,054,247.48	2,054,247.48	
06	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	2,054,247.48	2,054,247.48	
06	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	2,054,247.48	2,054,247.48	
06	2000	2100	211	002	01 Primer Respondiente (Patrulla)	0.00	420,084.72	420,084.72	Paquete/ Pieza
06	2000	2100	211	003	01 Primer Respondiente (Personal)	0.00	1,634,162.76	1,634,162.76	Paquete/ Pieza

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- Dotar de equipamiento a las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el beneficiario en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son:

- Armamento
- Municiones y suministros

- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

2. UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO PARA POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO PARA POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL												
APORTACIÓN FEDERAL			\$4,725,472.33		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$4,725,472.33	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FOFIS)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
05					01 Unidades de investigación del delito para policía estatal y municipal	4,725,472.33	0.00	4,725,472.33				
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,725,472.33	0.00	4,725,472.33				
05	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	108,534.24	0.00	108,534.24				
05	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	108,534.24	0.00	108,534.24				
05	5000	5100	515	005	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	5,874.24	0.00	5,874.24	Pieza	3		
05	5000	5100	515	006	Computadora de escritorio	102,660.00	0.00	102,660.00	Pieza	3		
05	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,322.00	0.00	35,322.00				
05	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	35,322.00	0.00	35,322.00				
05	5000	5200	521	008	Pantalla Led	35,322.00	0.00	35,322.00	Equipo/ Pieza	3		
05	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	144,636.00	0.00	144,636.00				
05	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	144,636.00	0.00	144,636.00				
05	5000	5500	551	001	Cámara telescópica	144,636.00	0.00	144,636.00	Pieza	3		
05	5000	5600			Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,436,980.09	0.00	4,436,980.09				
05	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	4,436,980.09	0.00	4,436,980.09				
05	5000	5600	565	003	Equipo GPS	72,384.00	0.00	72,384.00	Pieza	52		
05	5000	5600	565	007	Equipo forense para extracción física y decodificación de información (Extracción de información de teléfonos)	4,364,596.09	0.00	4,364,596.09	Pieza	1		

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- a) Atender la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establecen como una de las facultades de las policías la investigación de los delitos.
- b) Crear y fortalecer Capacidades de las Unidades de Investigación del Delito en las Policías Estatales y Municipales, conforme a las especificaciones del Acuerdo 05/XLVI/20, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria,

celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020 en el diario oficial, relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como a la Guía para la Elaboración de Proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

- c) Fortalecer las capacidades de análisis e investigación, así como el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las Unidades de Investigación.
- d) Presentar Diagnóstico y Plan de Implementación del Modelo Nacional de Policía-Unidades de Investigación, que acredite los gastos y montos indicados en la Estructura Programática.
- e) Informar al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDP) el avance en la implementación del Proyecto de Inversión, conforme a los tiempos y formatos que este defina.
- f) Al 28 de agosto de 2023, la entidad federativa, deberá acreditar el avance en el cumplimiento de las metas convenidas, de acuerdo a los criterios establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- g) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- h) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Unidades de Investigación del Delito para Policía Estatal y Municipal.
- i) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el beneficiario en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- j) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

3. MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA											
APORTACIÓN FEDERAL				\$1,180,025.16	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,180,025.16	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENCICA	BEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
						APORTACIONES FEDERALES (PDFISF)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
05					d) Modelo homologado de unidades de policía cibernética	1,180,025.16	0.00	1,180,025.16			
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,180,025.16	0.00	1,180,025.16			
05	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	817,061.16	0.00	817,061.16			
05	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	817,061.16	0.00	817,061.16			
05	5000	5100	515	002	Computadora de escritorio	437,088.00	0.00	437,088.00	Pieza	8	0
05	5000	5100	515	012	Servidor de cómputo	372,488.52	0.00	372,488.52	Equipo/ Pieza	1	0
05	5000	5100	515	013	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	7,484.64	0.00	7,484.64	Equipo/ Pieza	4	0
05	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	362,964.00	0.00	362,964.00			
05	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	362,964.00	0.00	362,964.00			
05	5000	5200	523	001	Cámara digital	362,964.00	0.00	362,964.00	Pieza	7	0

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.
- Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- Establecer políticas públicas en materia de prevención de Delitos Cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.
- Fortalecer la capacitación del personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.

B). SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y PERICIAL.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA					FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y PERICIAL						
APORTACIÓN FEDERAL					\$13,833,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$13,833,000.00
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
06					Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00			
06	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00			
06	6000	5300			Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00			
06	6000	5300	521		Equipo médico y de laboratorio	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00			
06	6000	5300	521	028	Equipo biométrico de comparación de voz	13,833,000.00	0.00	13,833,000.00	Pieza	1	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Las entidades federativas que aún no estén integradas a la Base Nacional de Información Genética (BaNIG), deberán remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FOFISP, los perfiles genéticos mediante el uso del Formato Homologado y los electroferogramas en formato PDF, obtenidos por esa instancia forense para su ingreso al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior para que sea remitido a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, las Entidades que ya se encuentran incorporadas o que durante el año que transcurre se integrarán a la BaNIG, contarán con 60 días hábiles, a partir de la instalación de su servidor y estaciones de trabajo, para migrar su información genética al

Sistema CODIS, y posteriormente subir los perfiles genéticos al Servidor Nacional, generando a partir de ese momento un reporte mensual numérico el cual se enviará a "EL SECRETARIADO", los primeros (10) diez días de cada mes; con los siguientes componentes:

- Número de perfiles ingresados por índice.
- Número de coincidencias establecidas por confronta.
- Número de identificaciones (relaciones de parentesco) establecidas por confronta.

- b) Atender a lo previsto por los Lineamientos L/ 001 /2022 para la implementación y operación del Banco Nacional de Datos Forenses; del Registro Forense Federal; del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas; y de la Base Nacional de Información Genética, en particular a los Lineamientos Primero, Segundo y Tercero.
- c) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FOFISP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- d) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FOFISP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- e) Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, deberá contar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

IV. PROGRAMA: SISTEMA DE ESTÁNDARES DE TRABAJO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

A. SUBPROGRAMA: SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

1. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,110,611.11	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$8,110,611.11	
SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA
				APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	CANTIDAD PERSONA
07			Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11	
07	5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11	
07	5000	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11	
07	5000	5600	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	8,110,611.11	8,110,611.11	
07	5000	5600	Radio base	0.00	620,595.15	620,595.15	Pieza 5
07	5000	5600	Radio portátil	0.00	7,490,025.96	7,490,025.96	Pieza 164

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- Dotar de equipamiento a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de sus funciones operativas, así como el uso de tecnologías de vanguardia para la estandarización en los sistemas de trabajo y rendición de cuentas.
- Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, los reportes sobre la percepción en el desempeño de la policía ante los ciudadanos.

VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA					FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL						
APORTACIÓN FEDERAL					\$572,088.51	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$572,088.51
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	SEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FONOP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
13					Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	572,088.51	0.00	572,088.51			
13	5000				Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	572,088.51	0.00	572,088.51			
13	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	572,088.51	0.00	572,088.51			
13	5000	5400	543		Equipo aeroespacial	572,088.51	0.00	572,088.51			
13	5000	5400	543	901	Antidrone	572,088.51	0.00	572,088.51	Piezas	1	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Atender las necesidades de equipamiento del personal de custodia.
- Promover el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

A. SUBPROGRAMA: BASES DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA					BASES DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
APORTACIÓN FEDERAL					\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$1,710,103.01	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,710,103.01
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FOFSP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
16					Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01			
16	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01			
16	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01			
16	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01			
16	5000	5600	565	002	Equipo de enlaces de datos inalámbricos o de microondas en 4.9 GHz	0.00	1,710,103.01	1,710,103.01	Pieza	1	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Reafirmar a los municipios que deberán fortalecer el seguimiento, captura y explotación del Informe Policial Homologado (IPH).
- Reportar trimestralmente al CNI, el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron recursos FOFISP para su conexión en 2023.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA				FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.							
APORTACIÓN FEDERAL				\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$8,435,624.40	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$8,435,624.40	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FOFSP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
17					Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	0.00	8,435,624.40	8,435,624.40			
17	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	8,435,624.40	8,435,624.40			
17	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	8,435,624.40	8,435,624.40			
17	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	8,435,624.40	8,435,624.40			
17	5000	5100	515	001	Computadores de escritorio	0.00	3,293,170.40	3,293,170.40	Pieza	43	
17	5000	5100	515	002	Computadora portátil	0.00	1,129,550.00	1,129,550.00	Pieza	25	
17	5000	5100	515	003	Servidor de cómputo	0.00	1,413,344.00	1,413,344.00	Pieza	4	
17	5000	5100	515	005	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	2,599,560.00	2,599,560.00	Pieza	18	

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Celebrar convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando estos se lleven a cabo.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"

C. CLARA LUZ FLORES CARRALES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

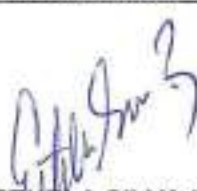
LICDA. MA. GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO
NACIONAL DE INFORMACIÓN (CNI)

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

C. MARÍA CARMINA CEBALLOS MARTÍNEZ
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

LICDA. AIDA PAMELA CALDERA CALDERA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

 C. FRANCISCO MEDINA PADILLA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	 CAP. DE NAV. I.M. DEM. HÉCTOR ALFREDO CASTILLO BAEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 C. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	 C. BRYANT ALEJANDRO GARCÍA RAMÍREZ FISCAL GENERAL DEL ESTADO
 C. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CELEBRADO CON EL ESTADO DE COLIMA.

99

X

3700

Al